

Alcaldía Municipal de Caguas.—Secretaría

Don Gregorio Gil, vecino de la Capital, ha participado á esta Alcaldía que en la noche de ayer, se le desapareció un caballo de color zaino, como de 6¼ de alzada y de crines abultadas, cuyo caballo es de la propiedad de Don Cruz Mangual, vecino de Hato grande.

Y se hace público en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento y fines oportunos.

Caguas, 22 de Noviembre de 1884. — El Secretario, *Gerardo Darder*. — Vº Bº — El Alcalde accidental, *Aguirre*. [4898] 3—3

Alcaldía Municipal de la Vega.

No habiendo resultado del concurso de aspirantes abierto para cubrir la plaza de Médico titular de esta Villa, dotada con el haber anual de 900 pesos y que se encuentra vacante, petición ninguna que reuniese los requisitos que las Leyes exigen para servir aquel cargo, por acuerdo del Ayuntamiento se abre un nuevo concurso de aspirantes por el término de veinte días que empezarán á contarse desde la fecha del primer número de la GACETA OFICIAL que inserte el presente anuncio, para lo cual se hace saber que las instancias deben dirigirse debidamente documentadas á la Secretaría de aquella Corporación con la cédula de vecindad, fechas y demás circunstancias de su título profesional, su procedencia y méritos contraídos en el servicio médico de esta Isla, y que en dicha Secretaría se encuentran de manifiesto las condiciones que para el desempeño de aquella titular se exigen.

La Vega, 21 de Noviembre de 1884. — El Alcalde, *José G. Pastor*. [4897] 3—3

Alcaldía Municipal de Río-grande.

Se ha señalado el día 1º de Diciembre próximo y horas de doce á dos de la tarde, para que tenga lugar el acto de venta en pública subasta de un caballo color zaino, como de cinco años de edad y de 6¼ de alzada, los cabos negros y con lesiones en el espinazo, en las caderas y en la barriga, cuyo animal fué conducido á la Cárcel del ganado, sin que persona alguna lo haya solicitado como de su propiedad, no obstante haberse anunciado oportunamente su aparición.

Lo hago saber para conocimiento general y concurrencia de licitadores; con advertencia de que no se admitirán aquellas proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasación, importante á 9 pesos moneda corriente en el comercio.

Río-grande, 20 de Noviembre de 1884. — El Alcalde, *R. Villamil*. [4891] 3—2

Alcaldía Municipal de Manatí.—Secretaría.

Por disposición del Sr. Alcalde de este pueblo, se anuncia la venta en pública subasta de una yegua aparecida en esta jurisdicción el día 13 de Setiembre, y que se publicó en las GACETAS números 113, 114 y 115, bajo las señas siguientes: color zaino colorado, de 6¼ de alzada, pobre de crin, paso trote, como de cinco años de edad, cuya yegua ha sido tasada en 20 pesos moneda oficial y se rematará el 5 de Diciembre próximo á las dos de la tarde en las puertas de esta Alcaldía; pudiendo no obstante presentarse su dueño en dicho término con los documentos de propiedad y le será entregado, previo el pago de los costos de su cuidado.

Lo que se avisa al público para su conocimiento. Manatí, 20 de Noviembre de 1884. — El Secretario, *Ezequiel Mediarilla*. — Vº Bº — El Alcalde accidental, *Antonio Moruy*. [4895] 3—2

Alcaldía Municipal de Vega-alta.

Vacante la plaza de Comisionado de apremio, dotada con las dietas de Reglamento, se anuncia la expresada vacante en el PERIÓDICO OFICIAL por el término de quince días á contar desde la fecha de su publicación en dicho PERIÓDICO.

Los que aspiren á ella deberán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento sus instancias en el plazo señalado.

Vega-alta, 22 de Noviembre de 1884. — El Alcalde, *José Muñoz*. 3—2

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES

T O A - A L T A .

Extracto de los acuerdos celebrados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Setiembre de 1883.

Día 6. — Ordinaria. — Segunda convocatoria.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó pasar al Depositario para su pago la cuenta de medicinas suplidas á enfermos pobres en el mes de Agosto último.

A reserva de la resolución sobre consulta elevada al Centro provincial, quedó aprobado el repartimiento general del actual ejercicio y que se proceda al cobro.

En vista de antecedentes, se acordó la cancelación

de una fianza hipotecaria otorgada por Don Juan Ramirez á favor del Depositario Don Luis Bas.

Con vista de antecedentes se desestimó un escrito de Don Lorenzo Perez sobre que se le excluya del reparto de contribuciones, pero que se le tenga presente para no incluirlo en lo sucesivo.

Se determinaron las Secciones para el repartimiento general de 84-85.

En vista del Superior Decreto, fecha 29 de Agosto último, dictando medidas sanitarias para evitar la invasión de una epidemia, se acordó utilizar las prestaciones votadas al barrio de este pueblo para la limpieza del mismo, tomándose de la partida de imprevistos lo suficiente para dar principio á los trabajos y que se eleve copia á S. E.

Quedó aprobado el pliego de condiciones administrativas, formado por Secretaría para la reparación de la Casa Consistorial, citándose á la Junta municipal para arbitrar el modo de completar el presupuesto de la obra.

Se acordó enterado de los Reales telégramas que publican las GACETAS números 97, 101, 103 y 105 sobre elecciones provinciales y visita por las provincias de S. M. el Rey (Q. D. G.)

También se acordó enterado de haber suspendido el Sr. Presidente el acuerdo de la Junta municipal, fecha 30 de Agosto último, en lo relativo al sueldo designado al Alcalde, siguiendo manifestaciones en pró y contra de los Sres. Perez, Morales y Cabrales.

Distribución de fondos por el mes de Agosto último.

Día 13. — Ordinaria y segunda convocatoria.

Fué aprobada el acta anterior.

Se acordó el cumplimiento de un oficio del Centro de Hacienda, sobre remisión de una nota individual de deudores.

A la súplica que hace la Junta de Sanidad, relativa á que se le conceda la partida para entretenimiento de fincas, á fin de atender en parte á los trabajos de esta Casa Consistorial, se dispuso esperar la resolución Superior al acuerdo sobre utilizar las prestaciones de este pueblo.

A la manifestación del Sr. Presidente sobre el cumplimiento de la Real orden relativa á exequias fúnebres, y lo acordado por la Junta de Sanidad en cuanto á la conducción de cadáveres, así como á lo que sobre el particular le ha manifestado el Sr. Cura de que tomaría las llaves del Cementerio, se acordó aplazar la resolución de este extremo hasta que dicho Sr. Cura se determine llevar á efecto su propósito.

Que se anticipen 32 pesos á Don Gervasio Osorio á fin de adquirir materiales para la construcción del Cementerio profano.

Se concedió crédito con cargo á imprevistos y previa aprobación de la Junta municipal de 2 pesos por la conducción á la Capital y traida á esta Alcaldía de varios mandamientos para tomar razón de embargo de bienes en el Registro de la propiedad.

También se concedió otro crédito con cargo á la misma partida de lo que importe un pabellon nacional.

Día 20. — Ordinaria y segunda convocatoria.

Aprobación del acuerdo anterior.

Aprobación del extracto de los celebrados en Agosto último.

Se acordó anunciar la vacante de la Escuela rural del barrio de Piñas, en virtud de haber sido nombrado para otra el que la desempeñaba; y se propuso terna para proveerla interinamente.

Fué Comisionado Don Rafael Sevilla para la construcción del pabellon nacional.

En vista de una cuenta producida por el Sr. Alcalde de Morovis, se acordó manifestarle que no consta sea vecino de esta localidad Don Lorenzo Cabrera y si de aquella jurisdicción de donde es natural y tiene su familia.

Fué presentado el expediente sobre nombramiento de Alcaldes de barrio, y en su vista se acordó elegir unos y exonerar otros por diferentes causas.

Se concedió permiso á Don Marcos Jesús Rodríguez para establecer un ventorrillo en el barrio de Mucarabones.

Se acordó el cumplimiento de un Superior oficio, fecha 10, transcribiendo el Gobierno General informe de la Subdelegación de medicina, relativo á la consulta que hiciera el Sr. Presidente sobre la matanza de reses.

También se acordó el cumplimiento de un oficio de la Administración local devolviendo el libro talonario y reparto para el cobro de la contribución territorial.

A manifestación del Concejal Sr. Cabrera sobre el mal estado de los caminos rurales en el barrio de Mucarabones, se acordó citar ciertos vecinos de este barrio para la próxima sesión á fin de acordar acerca de los medios para la reparación de aquella.

Se acordó enterado de un Superior oficio, fecha 10 del corriente, sobre la Circular del Gobierno eclesiástico, armonizando los intereses religiosos con lo prevenido en la Real orden relativa á exequias fúnebres.

Se acordó el cumplimiento de un oficio del Centro de Hacienda, datado el 27 de Agosto último, relativo á la desamortización civil y eclesiástica, ordenando la remisión de ciertos datos.

Día 25. — Extraordinaria y segunda convocatoria.

En vista del Superior Decreto del Gobierno Gene-

ral, fecha 19 del corriente, inserto en la GACETA OFICIAL número 113, ordenando que en lo sucesivo sean trasladados los cadáveres directamente desde la casa mortuoria al Cementerio y que no exceda de diez y ocho horas el tiempo que han de permanecer en aquella, así como la construcción de un depósito de mampostería en dicho Cementerio, se acordó suplicar á S. E. se digne ampliar el término señalado por tener la Corporación que atemperarse á las prescripciones de la Ley de Obras públicas para la ejecución de aquella, suplicándole á la vez conceda la autorización para construir un Depósito-Capilla en el terreno que posee el Ayuntamiento al lado derecho y contiguo á la pared del Cementerio.

Día 27. — Ordinaria y segunda convocatoria.

Se aprobó el acta anterior.

Tomó posesión el Sr. Don Evaristo Cabrales del cargo de primer Teniente de Alcalde para que ha sido nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador General.

Se eligió al Sr. Concejal Don Pedro José Cabrera para Síndico de lo administrativo; cargo que desempeñaba el Sr. Cabrales.

Se acordó archivar en caja las cartas de pagos por la remesa del mes de Setiembre.

Se acordó enterado de la disposición del Gobierno General fijando día á los Inspectores de Escuelas para que puedan empezar á girar las visitas en sus respectivos Distritos.

Fueron exonerados tres de los Alcaldes de barrio por causas legítimas, nombrándose otros, así como Ayudantes.

Se acordó enterado de haber tomado posesión con fecha 25, el Profesor interino de la Escuela de Piñas Don Adolfo Usero.

Se concedió crédito con cargo á imprevistos, previa aprobación de la Junta municipal, de 3 pesos 50 centavos por un año de suscripción al periódico *La Salud*.

Día 27. — Junta municipal.

Tomaron posesión de sus cargos los Sres. Vocales asociados Don Juan Rodríguez y Don Elías Cabrera.

Se acordó consignar en el presupuesto extraordinario para la construcción de un depósito en el Cementerio, los 207 pesos 10 centavos para completar el de la reparación de la Casa Consistorial.

Se concedió crédito con cargo á la partida de imprevistos de 46 pesos para completar el haber de un Conductor de la correspondencia diaria.

También se concedió crédito de 246 pesos con cargo á los sobrantes de presupuestos anteriores para la creación de una plaza de Escribiente.

Además se concedieron diferentes créditos solicitados por el Ayuntamiento con cargo á la partida de imprevistos, para varias atenciones, entre ellas la de Instrucción segun constan de los acuerdos de aquella Corporación.

Acordó enterada la Junta de un oficio del Gobierno General, fecha 14, revocando el acuerdo de esta Junta sobre consignación de sueldo del Alcalde - Delegado por haber cometido la Junta una extralimitación de facultades.

Toa-alta, Octubre 15 de 1883. — El Secretario, *José M. Catalá*. — Vº Bº — El Alcalde, *Roca*.

U T U A D O .

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Setiembre último.

Día 3.

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Se dió cuenta á la Corporación con la Superior Circular del Gobierno General, relativa á que se aumente el número de Vocales de la Junta local de Sanidad con los Médicos y Farmacéuticos, para prevenir los peligros que pudieran ofrecerse para la salud pública, caso de que fuese invadida la provincia por el Cólera morbo asiático ó cualquiera otra epidemia, se acordó quedase desde luego constituida con dichos funcionarios y otros vecinos aptos para el caso, para su puntual cumplimiento.

Se puso en conocimiento de la Corporación que el Sr. Jefe de la Sección de Orden público del Distrito, habia dado de baja al Guardia de este pueblo Fernando Veles Sepúlveda por inútil, y en su lugar nombrado á Antonio Platero Padilla, quedó enterado el Ayuntamiento.

Se presentó al Ayuntamiento un estado rendido por el Depositario en que demostró la diferencia de 47 pesos 58 centavos en favor del ex-Depositario Don Juan Masanet en la entrega que hizo, de los años de 1880 á 81 y 1881 á 82 y se acordó se esté al resultado en el glose de cuentas que ha de practicar el Centro encargado al efecto.

Dióse cuenta al Ayuntamiento con dos expedientes instruidos por virtud de lo dispuesto por la Excmo. Diputación provincial acerca de la realización de 2517 pesetas 18 centavos pendientes de cobro del año de 1871 á 72 y de 1716 pesetas 16 centavos y 662 pesetas por derechos del ron pertenecientes al fondo municipal del año de 1874 á 75 cuya deuda se encuentra reducida hoy á 1686 pesetas 54 centavos el primer año y á la de 1287 pesetas 56 centavos el segundo, segun las relaciones presentadas por el Depositario. El Ayuntamiento considerando que en su mayor parte esta deuda es falli-